

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

4606 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación de la obra de ampliación 6 unidades de educación infantil en C.P. El Castellar de Bullas.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa.
- c) Números de expediente: MY002/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto:
- Ampliación 6 unidades de educación infantil en C.P. El Castellar de Bullas.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 527.154,02 Euros.

5.- Garantías.

Provisional:
No será necesaria constitución de garantía provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15-7.^a pta.
- c). Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Teléfono: 968/279652 y 968/279775.
- e) Telefax. 968/277654
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Se exige la siguiente clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

b) Otros requisitos: Podrán concurrir a la presente licitación aquellas personas naturales o jurídicas cuya capacidad para contratar se especifica en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde

el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

Avda. de la Fama, 15 - pta. baja. Murcia. 30006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: En el día y hora que se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 1 de abril de 2003.—El Vicesecretario,
Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

4278 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso abierto n.^º 56/02.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Material Sanitario.- (Cánulas).

b) Número de unidades a entregar: Ver Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Idem, apartado b).

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

e) Plazo de entrega: El indicado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento un mil ochocientos noventa y dos euros (101.892 €).

5.- Garantía.

Provisional: No procede.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»(Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.^o
c) Localidad y código postal: 30120.-El Palmar (Murcia).

d) Teléfono:968/369639

e) Telefax:968/369722

f) Internet:www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 4 €.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Hasta las 14 Horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.^º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.^º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena, s/n.

3.^º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia), 30120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares..

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad:Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena, s/n.^o

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 9/05//2003.

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia 5 de marzo de 2003.—El Director Gerente, **Mariano Guerrero Fernández**.

Consejería de Trabajo y Política Social

4272 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, por la que se resuelve el Recurso interpuesto por don Manuel Cámera Moratón, contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre denegación de prestación de Ingreso Mínimo de Inserción.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a Manuel Cámera Moratón, cuyo último domicilio conocido es C/ Mayor, N.^º 717-Bajo. – 30139 El Raal (Murcia), que mediante Orden de la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 13 de enero de 2003, desestimar el recurso formulado por don Manuel Cámera Moratón, contra la Resolución dictada por la Dirección del I.S.S.O.R.M. de fecha 5 de noviembre de 2001, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 24 de marzo de 2003.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.